



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0988 / 2024

08 AGO 2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CHACO INTERNACIONAL S.A., CON RUC N° 80026564-5, SAN NICOLAS S.R.L., CON RUC N° 80027196-3, MACRO SCIENCE S.A., CON RUC N° 80064898-6, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., CON RUC N° 80008449-7, y CABEN S.R.L., CON RUC N° 80031018-7, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT SERT23-9 Y PINV01-192, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 01/2024, Licitación por UGPI N° 001/2024, de fecha 01 de agosto de 2024, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 6759 y los Principios de la Ley N° 7021/22 y su reglamentación en el Decreto N° 9823/23, para la Adquisición de Compuestos Químicos e Insumos para los Proyectos CONACYT SERT23-9 y PINV01-192, y se recomienda adjudicar a las firmas Chaco Internacional S.A., San Nicolás S.R.L., Macro Science S.A., Biotec del Paraguay S.A. y Caben S.R.L., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

La Ley N° 7021/2022, en cuyo Art. 55 se establece que:
“...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”;

La Ley N° 6759/2021 “Que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública”;

El Memorándum UGPI/D N° 065/2024, de fecha 29 de mayo de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3537, de fecha 29 de mayo de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, Lic. Francisco Servín Giubi, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Reactivos e Insumos del Proyecto SERT23-9, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 080/2024, de fecha 19 de junio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3799, de fecha 19 de junio de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, Lic. Francisco Servín Giubi, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Reactivos e Insumos del Proyecto PINV01-192, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Página 1 de 3

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0988 / 2024

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0707-00-2023, Acta N° 25 (A.S. N° 25/27/12/2023), de fecha 27 de diciembre de 2023, por la cual se modifica el art. 6 inciso d) Del Reglamento general de Creación y Funcionamiento de las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción y se aprueba el procedimiento de Adquisición de Bienes e Insumos;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 404/2024, de fecha 05 de agosto de 2024, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, del proyecto de Resolución de Adjudicación del llamado de Adquisición de Compuestos Químicos e Insumos para los Proyectos CONACYT SERT23-9 y PINV01-192, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g):

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Adquisición de Compuestos Químicos e Insumos para los Proyectos CONACYT SERT23-9 y PINV01-192, a las firmas:

- SAN NICOLAS S.R.L., con RUC N° 80027196-3, los ítems N° 18, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, por un monto total de guaraníes diecisiete millones setecientos mil (G. 17.700.000), para el Ejercicio Fiscal 2024.
- CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC N° 80026564-5, los ítems N° 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, por un monto total de guaraníes cincuenta y un millones setecientos noventa y dos mil (G. 51.792.000), para el Ejercicio Fiscal 2024.
- MACRO SCIENCE S.A., con RUC N° 80064898-6, los ítems N° 1, 2, 3 y 14, por un monto total de guaraníes ocho millones doscientos cincuenta y seis mil (G. 8.256.000), para el Ejercicio Fiscal 2024.
- BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80008449-7, los ítems N° 4, 6 y 13, por un monto total de guaraníes dos millones quinientos diez mil (G. 2.510.000), para el Ejercicio Fiscal 2024.

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Página 2 de 3

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0988 /2024

- CABEN S.R.L., con RUC N° 80031018-7, los ítems N° 5 y 12, por un monto total de guaraníes tres millones seiscientos noventa mil (G. 3.690.000), para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 351 – Compuestos Químicos, y 358 – Útiles y Materiales Médico-Quirúrgico y de Laboratorio, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 63 – Conacyt, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALAN
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"